



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
JEMA ACTITUD S.A.S.	Dr. Real 638 - Luján, Buenos Aires	6700	30-71666584-0	(02323) 534670
Dirección de e-mail: ventas@jemaarg.com				
EXP-LUJ N°: 0000981/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 208/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DAGEF N°	345 /22	
Forma de Pago:	CINCUENTA PORCIENTO (50%)	En concepto de ANTICIPO, contra entrega de pagaré por idéntico valor.		
	CINCUENTA PORCIENTO (50%)	Dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES contados a partir de la suscripción de la correspondiente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	A coordinar con el Sr. Germán Cano			

Lugar de entrega de los bienes: A coordinar con el Sr. Germán Cano
Correo electrónico: germanarielcano@gmail.com Teléfono 2323-423979/423171 Interno 1546

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:
Firma y Aclaración de Funcionario Competente:
Orden de Compra N°: 254/2022
Fecha de emisión: 15 de Setiembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	60	2.550,00	CAMISETA/MUSCULOSAS DEPORTIVAS: - Confeccionados en tela SET MICROFIBRA. - Estampas Frontales/Traseras Serigrafiadas a 1 color. - Estampas de Escudo Institucional en Vinilo Impreso termotransferible. - Estampa de NUMERO EN VINILO incluido. - Corte Femenino y Masculino. - Color y diseño a elección del Cliente. - Disponibles en Talles: 6/8/10/12/14. - Disponibles en Talles: XS/S/M/L/XL/XXL.	153.000,00
Total:				153.000,00

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.